

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO N° 4494 /

LA CISTERNA, **25 NOV. 2011**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : D.L. N° 3063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749, de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento, y

TENIENDO PRESENTE: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuenta con los requisitos para su aprobación.

DECRETO:

APRUÉBASE la solicitud de patente, acogida a la Ley N° 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE : CARO FARIAS LUIS HERNAN
R.U.T : 12.284.119-7
DIRECCION : LETRAS N° 8350
GIRO : ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTES
FRÍOS, FRITURAS DE PAPAS, SOPAIPILLAS, BEBIDAS
TE Y CAFE AL PASO
CODIGO SII . : 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



RODRIGO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SA
SGB/POF/JMC/Olc.-